

2019

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de “**Fortalecimiento del Sistema Presupuestario de la Universidad Nacional de Córdoba**” aprobado por Res. HCS N° 1749/17 se presenta el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019.

Es objetivo del proceso de presupuesto planear, programar, ejecutar y hacer el seguimiento de los recursos de acuerdo a las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto buscando el equilibrio entre estos, propendiendo por la sostenibilidad de las finanzas de la Universidad Nacional de Córdoba y el cumplimiento de las metas fijadas en la planificación.

MARCO NORMATIVO

- Estatuto de la Universidad
- Ley de Educación Superior N° 27.204
- Ley de Administración Financiera N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07.
- Ley complementaria permanente de presupuesto N° 11.672.
- Res. HCS. N° 1749/17 “Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Presupuestario de la UNC”.
- Ley de Presupuesto APN ejercicio 2019 N° 27.467.

CONTEXTO

El proyecto de presupuesto se elaboró atendiendo al siguiente contexto:

ESCENARIO MACROECONÓMICO

Las previsiones macroeconómicas estiman para 2019 una inflación aproximada del 30 %. Sin embargo, teniendo en cuenta un porcentaje superior por arrastre que deja el 2018 y las posibilidades en base a los recursos estimados, se

trabajó el presente proyecto con una pauta de incremento interanual promedio del 40 %.

OBJETIVOS

En el marco del **proyecto de Fortalecimiento del Sistema Presupuestario** se cumplieron las metas en lo referente la formulación del presupuesto del **Área Central**:

- La formulación del presupuesto incluye información de la **planificación estratégica**.
- La programación prevista en el presupuesto se alinea con los objetivos estratégicos establecidos en el **Plan Estratégico de las Áreas**.
- Para la anualidad 2019, se alinean con el presupuesto aquellas acciones que tienen una vinculación directa con partidas económicas a través de las unidades de gasto.
- Se incluye la estimación de los recursos y presupuesto los gastos correspondientes a **todas las fuentes de financiamiento del área central**.

Esto representa un significativo avance en la alineación de la planificación con la programación presupuestaria, utilizando herramientas informáticas como el **módulo presupuesto pilagá** como soporte de la gestión del sistema presupuestario y de la planificación, y otras para la consulta y la toma de decisiones como reportes específicos, **datawarehouse**, cuadro de mando integral, etc.

ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

Sobre los recursos:

- Para el financiamiento del conjunto de Universidades Nacionales la Ley de Presupuesto N° 27.467 destina para gastos 123.507 millones, y en particular para la UNC 8.485 millones.
- La Ley de Presupuesto 2019 consolidó para el ejercicio 2019 la anualización de la política salarial 2018.

- Para el presente ejercicio se aplicarán recursos propios provenientes de inversiones financieras y/o remanentes de ejercicios anteriores para financiar y dar continuidad a actividades y programas existentes o a nuevos programas de acuerdo a lo planificado por las respectivas unidades ejecutoras; para constituir una reserva, equivalente a un mes de haberes (a valores de enero son 661 millones y a para fin de año se estima en 794,3 millones); y para el plan plurianual de obras (250 millones a valores de enero y 325 millones para fin de año). La diferencia entre el valor al inicio y al final está dada por los recursos que se deberán generar en el presente ejercicio para mantener el valor del dinero en el tiempo.
- Las dependencias del área central incluyen la estimación anual de todas sus fuentes de financiamiento.
- A efectos de no comprometer las obligaciones con la AFIP cuando se termine el beneficio de reducción en la alícuota de contribuciones patronales según **Decreto 1571/10**, se propone una alternativa de afectación de recursos provenientes del tesoro nacional a gastos no recurrentes por un importe de 401 millones.

El Decreto establece que el beneficio de reducción de cuota será hasta que se produzca la cancelación de la deuda comprendida en el “Plan General Decreto 1571/10” o hasta el 30 de noviembre de 2030, lo que ocurra primero, estimándose de acuerdo a las características del plan que la cancelación total de la deuda podría operar en aproximadamente cinco o seis años (2024).

Sobre los gastos:

Para la distribución del presupuesto de tesoro nacional 2019 correspondiente a “**Gastos en Personal**” se ha presupuestado para toda la Universidad la cantidad de \$ 7.072 Millones

La distribución se efectuó en base a los siguientes criterios:

- Crédito de inciso 1 inicial 2018 incrementado por anualización de la política salarial según actas paritarias 2018, aplicada sobre la planta ocupada al mes de noviembre 2018 siguiendo un criterio análogo al que dispone la Ley Nacional de Presupuesto para el financiamiento de la política salarial de la Universidad.
- Con el objetivo de simplificar a las dependencias la estimación de los recursos y de las erogaciones de personal y teniendo en cuenta la

naturaleza de algunos conceptos de haberes que presentan un comportamiento mucho más estable y de más fácil administración si se centralizan, los recursos y gastos estimados correspondientes al concepto de “**Permanencia Nodocente**” de la nómina salarial de la UNC financiada con tesoro nacional pasan a consolidarse e imputarse al fondo creado por Resolución HCS N° 159/08. (118 millones en concepto de permanencia nodocente y 2.228 millones en concepto de antigüedad).

- En el mismo sentido se crea el **Fondo de “Garantía Docente”** que se conforma de la consolidación de los recursos y gastos que corresponden al concepto de Garantía Docente. (23,167 millones)
- De acuerdo a lo acordado en 2018 se anualizan los incrementos parciales otorgados en el presupuesto del ejercicio pasado para completar el financiamiento de un Vice Decano D.E. para las Facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Sociales y para la carrera de Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico de la Facultad de Psicología.

Para los **otros gastos de funcionamiento e inversiones**:

- Teniendo en cuenta el escenario macroeconómico, las posibilidades financieras y los lineamientos prefijados por la autoridad, se estima para la función de educación y cultura vinculada a las unidades académicas una pauta de incremento del 40 % total para gastos de funcionamiento (incisos 2 y 3).
- Se consolida en fuente 11 el incremento del 15 % otorgado a las unidades académicas con recursos propios de la UNC en el ejercicio 2018, lo que sumado al punto anterior implica una consolidación en el presupuesto para otros gastos con recursos del tesoro nacional del 46 %.
- Se trabajó con un incremento promedio del 40 % para gastos de funcionamiento en los programas del Área Central.
- Una estimación superior se requiere para la cobertura de algunos servicios comunes de mantenimiento y para el servicio de energía eléctrica que debió estimarse con un 90 % de incremento.

Para realizar la estimación del presupuesto para energía eléctrica se trabajó con el Centro de Control de la Energía creado en conjunto entre la SGI y la

F.C.E.F.y N., a través del Laboratorio de Baja Tensión. La misma fue realizada a partir del análisis sobre el consumo de los 21 suministros más relevantes, que representan el 92% del total de la energía consumida por la UNC.

Las estimaciones se generaron teniendo en cuenta la tendencia en costos durante el 2019, las características de la industria eléctrica hoy y que las tarifas medias brutas (de los 21 suministros mencionados) tengan el mismo comportamiento de incremento anual.

Por el lado de la energía consumida y potencia requerida, de la serie analizada, se puede confirmar que existe una tendencia anual de incremento entre el 5 % y el 10%.

Por lo tanto, el estudio concluye que de no realizarse cambios sustanciales en los hábitos de consumo de energía eléctrica en la Universidad Nacional de Córdoba el costo proyectado para el 2019 tendrá un incremento estimado con respecto al año 2018 del 90%.

- En cuanto a las Secretaría, es importante mencionar el énfasis en el fortalecimiento del presupuesto destinado a Ciencia y Técnica para financiar las distintas acciones que permiten a los docentes-investigadores de la UNC llevar adelante sus proyectos de investigación, producción tecnológica y artística, que atienden la demanda de estudiantes de carreras de posgrado, que fortalecen los trabajos de vinculación con el medio y promueven la innovación tecnológica, así como concretar las actividades realizadas a través de la comunicación pública de la ciencia y de la articulación. Además se ha incluido un refuerzo extraordinario para atender erogaciones de la unidad ejecutora de CONICET.